

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

7230 *Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.5 h) y 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y modificado por el Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, se anuncia la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/las funcionarios/as públicos/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente Resolución, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», a la Sra. Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se presentarán, preferentemente, a través del registro electrónico único de la Administración General del Estado, en el siguiente enlace: <http://administracion.gob.es>. No obstante, se podrá presentar también directamente en el Registro General de la AECID (Avda. Reyes Católicos, 4 - 28040 Madrid), o en el resto de formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente resolución se podrá consultar asimismo en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.gob.es).

Tercera.

Junto con la solicitud, los/las aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportunos poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de mayo de 2019.–La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, PD (Resolución de 2 de julio de 2009), la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, P.S. (Resolución de 13 de febrero de 2019), la Jefa Adjunta del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Almudena Martínez Conde.

ANEXO I

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe/Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales. Secretaría General. Nivel: 30. Complemento Específico: 25.824,68 euros. Localidad: Madrid. Admón. Pública: AE. Subgrupo: A1.

Perfil:

Experiencia en: la coordinación, gestión y administración de la política de personal, en la gestión de relaciones laborales, en la planificación de las relaciones de puestos de trabajo, en la provisión de puestos y tramitación de procesos selectivos tanto de personal funcionario y laboral en España y en el extranjero.

Experiencia y conocimientos en contratación administrativa.

Experiencia en la coordinación, gestión y administración de los planes de acción social, formación y prevención de riesgos laborales.

Experiencia en la coordinación y gestión de asuntos en el ámbito de régimen interior.

Experiencia en Dirección y Coordinación de equipos.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe/Jefa del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información. Secretaría General. Nivel: 30. Complemento Específico: 25.824,68 euros. Localidad: Madrid. Admón. Pública: AE. Subgrupo: A1.

Perfil:

Experiencia en la gestión de sistemas de información de grandes organizaciones.

Experiencia en las relaciones con proveedores y con otras Administraciones e Instituciones Públicas.

Experiencia en la contratación de bienes y servicios y en la gestión de sistemas de comunicaciones de voz y datos, con especial relevancia en el ámbito internacional.

Experiencia en administración electrónica.

Conocimientos en los diversos aspectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Experiencia en la dirección de equipos humanos.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
D.N.I./NIF	Fecha de Nacimiento	Correo electrónico
Cuerpo o Escala a la que pertenece		Teléfono
Domicilio, Calle y número	Provincia	Localidad

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad
Puesto de Trabajo Actual			Nivel	Complemento Específico
Subgrupo	Años de Servicio	Grado Consolidado	Titulación Académica	

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ("BOE" de) para el puesto de trabajo siguiente:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

N.º Orden	Denominación del puesto de trabajo Solicitado	Nivel	C. Específico	Centro Directivo	Localidad

Sus datos personales serán tratados de forma totalmente confidencial (Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018) y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la selección. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y a decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose por escrito a la AECID, Secretaría General. Avda. Reyes Católicos, n.º 4, 28040 Madrid.

SE ADJUNTA CURRÍCULUM.

Enadede 20.....

Firma,

SRA. DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.
AVDA. REYES CATÓLICOS, 4. 28040 MADRID.